GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0045 ---1
( )
12 FEB 2018

"Por el cual se hace un encargo".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto – Ley 1222 de 1986, y,

CONSIDERANDO

Que el doctor RONALD HOUSNI JALLER, en su calidad de Gobernador del Departamento, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial a la ciudad de Bogotá, motivo: Reunión temas varios, el 13 de febrero tendrá reunión en el Ministerio de Transporte, el 14 en Javesalud y el 15 en la Presidencia de la República y otros.
Saliendo del 12 al 16 de febrero de 2018.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día lunes 12 de febrero de 2018 desde las 12:30 p.m., Encárguese al doctor **ALAIN MANJARRES FLOREZ** Secretario General de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del Titular, quien viaja en cumplimiento de comisión oficial relacionado con su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 12 FEB 2018

El Gobernador RONALD HOUSNI JALLER

Proyectó: Ana Gordon
Revisó: Vanessa Correal